

Interlocutorio No. 688
Proceso: Sucesión Doble e Intestada
Causantes: Luis Alfonso Vargas García
Rosa María Vargas de Vargas
Interesados: Héctor de Jesús y Jaime Alberto Vargas Vargas
Radicado: 2022-00068-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el apoderado Dr. José Alberto Ruiz Martínez, en el proceso de la referencia, presenta sustitución del poder al abogado titulado Samuel Vinasco Vinasco identificado con la C.C. 15.912.246 y T.P. No. 116.298 del C.S.J., para continuar con el trámite respectivo. Se pasa a la mesa de la Sra. Juez para su conocimiento y fines pertinentes.


Alejandra Cardona Jaramillo
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

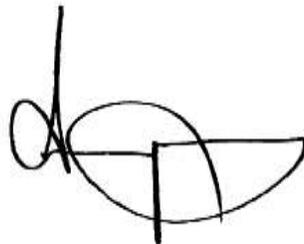
Riosucio – Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede y en vista que la solicitud de sustitución de poder reúne los requisitos exigidos por el artículo 75 del Código General del Proceso y que a quien se le hace la delegación es un profesional del derecho, la misma se aceptará. Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: **ACEPTAR** como apoderado sustituto de la parte interesada en el presente asunto, al Doctor Samuel Vinasco Vinasco, con las mismas facultades y atribuciones conferidas, a quien se le reconoce personería suficiente para actuar, en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE



MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ



Interlocutorio No. 688

Proceso: Sucesión Doble e Intestada

Causantes: Luis Alfonso Vargas García
Rosa María Vargas de Vargas

Interesados: Héctor de Jesús y Jaime Alberto Vargas Vargas

Radicado: 2022-00068-00